



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN
B. AUTORIDADES Y PERSONAL
B.1. Nombramientos, Situaciones e Incidencias
UNIVERSIDAD DE LEÓN

RESOLUCIÓN de 1 de junio de 2020, del Rectorado de la Universidad de León, por la que se publica el nombramiento de personal laboral fijo y la adjudicación de destino del concurso oposición interno para la provisión de una plaza transformada de Técnico Especialista de Oficio-Biosanitaria, convocado por Resolución de 14 de octubre de 2019.

De acuerdo con lo establecido en la base 8.4 y 8.5 de la Convocatoria del concurso oposición interno para la provisión de una plaza transformada de Técnico Especialista de Oficio-Biosanitaria, mediante contratación laboral de carácter fijo, convocado por Resolución del 14 de octubre de 2019, verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en la convocatoria, este Rectorado, en uso de las atribuciones que le están conferidas, ha resuelto:

1. Nombrar personal laboral fijo de la Universidad de León y adjudicar la plaza transformada, al aspirante aprobado en dicha prueba selectiva, y que se relaciona a continuación de acuerdo con la relación de aprobados publicada por Resolución de 20 de febrero de 2020:

CATEGORÍA: TÉCNICO ESPECIALISTA DE OFICIO-BIOSANITARIA

ORD	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	DESTINO	
			CÓD. PUESTO	UNIDAD
1	PÉREZ ÁLVAREZ, BAUDILIO	***6251**	PL656	FACULTAD DE CC. DE LA SALUD Servicios Centro/Dptos.

2. El presente nombramiento surtirá efectos desde la fecha de la formalización del contrato correspondiente, que tendrá lugar el próximo día 1 de julio de 2020.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán formalizar demanda ante el Juzgado de lo Social en el plazo de dos meses desde su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 69.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, Reguladora de la Jurisdicción Social (B.O.E. del 11 de octubre), sin perjuicio de que puedan interponer cualquier otro recurso que estimen procedente.

León, 1 de junio de 2020.

El Rector en funciones,
Fdo.: JUAN FRANCISCO GARCÍA MARÍN